

SESIÓN EXTRAORDINARIA 176-2004

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 03 de junio del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana María Aguilar Sánche

Señor Nelson Rivas Solís

Señora Lilliana González González Señora Luz Marina Ocampo Alfaro Señor Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor Luis Fernando Rodríguez Bolaños Señora Maribel Quesada Fonseca Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Señora Alvaro Juan Rodriguez Segura Señora María Elizabeth Garro Fernández Señora Hilda Marta Murillo Chacón

Señora María del Carmen Álvarez Bogantes

Señor Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora Hilda María Barquero Vargas Distrito Primero
Señor Vinicio Vargas Moreira Distrito Segundo
Señor Albino Esquivel Vargas Distrito Tercero
Señor José Alberto Calderón Uriarte Distrito Cuarto
Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

SeñorCelín Lépiz ChacónDistrito PrimeroSeñoraMaría Magda Quirós PicadoDistrito SegundoSeñoraMayra Mayela Salas AriasDistrito TerceroSeñoraMayra Mora MontoyaDistrito CuartoSeñoraGuiselle Mora PadillaDistrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL – SECRETARIA CONCEJO

MSc. Javier Carvajal Molina MSc. Flory Álvarez Rodríguez

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora Priscilla Salas Salguero Regidora Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II:

AUDIENCIAS

a. Rafael Paniagua Zúñiga y otros vendedores ambulantes Asunto: Exponer diferentes problemas que a diario enfrentan con la autoridad, y que a su vez se de otra alternativa para poder vender.

- NO ESTÁN PRESENTES.

- Ricardo Martínez Ramírez Director Regional de Cultura
 Asunto: Tratar el tema del futuro convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Cultura acerca de la Casa de la Cultura.
- El Sr. Ricardo Rodríguez brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de solicitar esta audiencia es con el fin de buscar el mejor manejo de la Casa de la Cultura de Heredia "Alfredo González Flores" en beneficio de la comunidad herediana, por lo que consideran conveniente hacer la siguiente propuesta:
- 1. Que el Concejo Municipal acuerde que la Dirección Regional de Cultura de Heredia, administre temporalmente la sala norte de la Casa de la Cultura, propiedad de la Municipalidad de Heredia.
- 2. Redactar en común acuerdo, Municipalidad-Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; un convenio de administración de la sala ya citada con anterioridad.
- 3. Promover un proyecto de ley que done al Ministerio de Cultura, la sala norte, para que esté integrado legalmente al conjunto de la Casa de la Cultura.
- El Alcalde Municipal señala que está totalmente de acuerdo en que se realice el convenio y por supuesto lo más lógico es que la Dirección Regional de Cultura administre esa área, por la naturaleza del mismo, sin embargo el Ministerio de Cultura por ningún motivo debe ceder a nadie esa área ni darla en administración. Indica también que la Municipalidad va a presupuestar un dinero para el techo de la Casa de la Cultura, ya que está el mismo está en malas condiciones y a veces no se sabe si está lloviendo afuera o adentro, por lo que es urgente repararlo.
- La Regidora Ana Beatriz Rojas indica que en la Casa de la Cultura todos caben, lo único que se debe hacer es coordinar antelación la actividad que se vaya a realizar, ya que ellos realmente hacen milagros con el espacio.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA ESTA AUDIENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE EL SR. ALCALDE REDACTE UN CONVENIO, ASIMISMO SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REDACTAR UNA MOCIÓN PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE DICHO INMUEBLE.

- c. Róger Chávez Herrera Presidente Asunto: Exponer problemas que les aquejan dentro y fuera del Mercado.
- A continuación el **Sr. Róger Chávez Herrera**, Presidente de la Junta Administrativa del Condominio Mercado Florense S.A. brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de solicitar esta audiencia es para exponer la siguiente situación, la cual se transcribe a continuación:

"Este es un preámbulo, de la respuesta vial que nuestro representante el señor Róger Chávez Herrera, como representante generalísimo de dicha sociedad y con el apoyo de los locales aledaños manifiesta ante ustedes, distinguidos miembros del Concejo.

De todos es sabido que nuestra provincia ha experimentado en los últimos meses, con este cambio vial y reubicación de paradas, una efervescencia de opiniones buenas y malas acerca de este proyecto que nuestro distinguido Alcalde, Sr. Javier Carvajal Molina en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realizaron; hablo de opiniones buenas y malas, ya que, para algunas personas dicho cambio perjudicó o hizo más grave el embotellamiento que presenta esta provincia, pero, para otros, fue la solución que tenía que darse desde hace mucho tiempo.

Todo cambio es bueno, como lo dirían las últimas tendencias de mercadeo y globalización, pero en que medida es exageradamente bueno, si para algunos este cambio a decidido el cierre de operaciones, sus facilidades adquisitivas, a perjudicado su desarrollo como comerciante y varios otros puntos que nos han consternado dichos comerciantes.

Es por ello que a continuación se presenta esta propuesta vial que lo que busca es el beneficio único de todos las partes involucradas, comunidad, comercio y Municipalidad.

Justificación:

Debido a que la gran mayoría de las personas que utilizan el transporte de Barreal, Lagunilla y la Aurora, son personas que vienen de la zona norte y sur del cantón central (Carrizal, Barva, Guararí, San Pablo, etc.), le es en su mayoría muy difícil atravesar el casco central para ir a sus lugares de trabajo en las zonas francas, en los parques industriales, en los centros comerciales y en todas las fábricas aledañas a esta zona.

Otro aspecto a contemplar es que la mayoría de estas personas han utilizado el Mercado Florense para hacer sus compras, estableciéndose así el concepto de cliente frecuente, pues se hizo un ligamen entre este y el vendedor, a lo que nos han expresado, que ahora es muy incómodo realizar las compras y trasladarse hasta su terminal de autobús.

Siguiendo con los aspectos de nos señalan nuestros clientes, la inseguridad tanto de tramitar de la parada al mercado, así como por las mismas calles a cierta hora (cuando se dirigen hacia su trabajo o cuando vienen de este hacia su casa), les ha afectado emocionalmente y han preferido comprar en sitios alejados del centro.

Otro punto que señalan es la incomodidad para trasladar los productos comprados en este centro hasta su parada, máxime si hay lluvia, un fuerte calor u otros fenómeno naturales que contribuyan hacer un suplicio esta tarea.

Un aspecto a resaltar y quizás el más importante es la baja en ventas que hemos venido experimentando desde que se rediseñó este cambio vial y traslado de paradas, nuestras ventas (y hablo de forma general, afectando as í a cualquiera de las actividades que se realizan aquí y a nuestros alrededores), han decaigo en un 50% en los últimos dos meses, afectando así el pago a tiempo de patentes, servicios de recolección de basura, pago de agua, luz y teléfono, bueno en fin casi todos los servicios públicos que todo buen contribuyente herediano cumple a tiempo, Esta baja en las ventas no solo, ha afectado el pago de dichos impuestos, ha reducido el nivel de empleo en este lugar de trabajo y en sus alrededores, el nivel adquisitivo en los productos ya no es el mismo, ha habido momentos en que ciertos productos se han tenido que botar, pues son perecederos y ya no hay forma de venderse, familias enteras han vivido este cambio, el desempleo, la incertidumbre y el miedo rondan dicho mercado y sus locales aledaños.

Si tomamos en cuenta que este centro de comercio cuenta con todos los servicios necesarios para darle seguridad, refugio, calor y alguna otra necesidad que el cliente necesite, no está siendo bien lograda, ya que con la imposibilidad de tener los buses aquí lo que estamos es estancando dichos servicios, el cliente puede decirles algo acerca de los

que se puede encontrar aquí, techos para protegerse de la lluvia, servicios sanitarios en abundancia, buena iluminación, seguridad, cordialidad, trato amable, espacio suficiente, amplios pasillos, etc., cosa que con todo respeto, los otros lugares donde están ubicadas ahora estas paradas no cuentan con estos servicios o los tienen muy limitados.

Como parte de las medidas en que nos hemos basado para pedir muy respetuosamente este estudio vial y futura reorganización, es que estaremos logrando el descongestionamiento de nuestro casco central de una manera racional sin afectar ningún gremio existente, pues los autobuseros con estos cambios ahorrarían más combustible, los comerciantes nos veríamos beneficiados por la afluencia de público, los vecinos y la comunidad aledaña a este centro comercial también, ya que, las personas visitantes podrían traer divisas a los hogares (por la compra de productos caseros, vigilancia de bolsas, etc.)

Otro punto importante es que estaríamos descongestionando el centro y favoreciendo el proyecto del futuro Bulevar que pronto tendremos, para así embellecer más la ciudad y haciéndola más transitable.

Por último el Mercado Florense y en colaboración de los locales aledaños, podríamos colaborar a desarrollar, construir y diseñar todo lo que sea necesario para la demarcación de estas paradas con tal de que cientos de familias no pierdan lo más sagrado que tienen, "su trabajo" y así puedan llevar el sustento diario a la casa.

Señalización:

Entrada, salida y estacionamiento de los Autobuses según su ruta:

Sobre calle 2, Ave. 8 y 10.

- 1. **Carrizal:** Entra por calle 0 al norte, avenida 12 al oeste y continua sobre calle 2, entre avenida 8 y 10. Su salida sería igual sobre calle 2 al norte.
- 2. **La Armonía y Ramales:** La misma localización que su vecino Carrizal. Su salida sería igual sobre calle 2 al norte.
- 3. **Bernardo Benavides:** Entra por calle 2 al sur y se mantiene sobre esa calle hasta la avenida 8. Salida sobre calle 2 y avenida 6 al este.

Sobre calle 2, Ave 10 y 12.

- 4. **Barreal:** (La calle va por la Carpintera): Entra por calle 2 al sur (Guayabal). Su salida 2, avenida 8 al este.
- 5. **Lagunilla:** La misma localización que su vecino Barreal. Su salida sería calle 2 avenida 8 al este.

Sobre calle 2 y 4, Ave. 10.

- 6. **Aurora:** Entra por avenida 12 por el este y continúa hasta calle 12, avenida 10. Su salida sobre avenida 10, al oeste.
- 7. **Santa Cecilia y Ramales:** La misma localización que su vecina La Aurora. La misma salida por avenida 10 al oeste.

Sobre calle 0. Ave. 10 y 12.

8. **Miraflores:** Entra por calle 2 al sur y se mantiene sobre esa calle hasta la avenida 10 al este y luego al sur de nuevo. Su salida sobre calle 0 al sur".

- El Alcalde Municipal indica que para el próximo 11 de junio se va a realizar una reunión para evaluar todos los cambios efectuados en la Cámara de Autobuseros a las 11 a.m., por lo que desde este momento están cordialmente invitados. Señala que están en conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, específicamente con el Departamento de Transporte Público para revalorar el cambio vial.
- En otro orden de ideas indica que están dispuestos a analizar la situación planteada y ayudarles en todo lo que se posible.
- FI Regidor Nelson Rivas considera que esta administración ha entrado a hacerle frente a situaciones muy serias que anteriormente no se habían contemplado, sin embargo debe ser de beneficio para todos, y este caso no es la excepción, por lo que se les debe ayudar para que puedan volver a obtener ingresos parecidos o mejores a los anteriores, sea antes de que se quitaran las paradas de autobuses de esa área.
- Señala que se debe analizar uno de los puntos críticos de ese mercado, ya que no tiene área de descarga ni de carga, por otro lado le agrada que han venido a la sesión esta noche en forma pacífica a defender sus derechos y totalmente respetuosos, porque es tan claro lo que defienden que no necesitan la presión, ni traer pancartas con palabras grotescas, e inclusive es muy importante la participación de estos comerciantes, ya que no viene a exponer solamente la problemática que les aqueja, sino que traen propuestas.
- Reitera que se debe considerar la decisión, revalorarla y estudiarla, ya que afecta a vecinos y a pequeños comerciantes del mercado, de manera que se podría estar causando un daño a las familias. Ofrece toda su ayuda y se solidariza con el problema que atraviesan en este momento.
- La Regidora Ana Beatriz Rojas indica que tiene mucho interés en participar en la reunión que comenta el Alcalde Municipal, además solicita que se tome en cuenta el documento que se entregó en las reuniones anteriores, en el cual hay propuestas de los bomberos y otras instituciones, con el fin de que en esta oportunidad se valore la propuesta que presentaron en esa ocasión.
- La Regidora Suplente Elizabeth Garro señala que es necesario apoyar a estas personas para que sigan adelante con sus empresas. Indica que el reordenamiento ha funcionado bastante bien, sin embargo con respecto a las paradas que se instalaron en Más X Menos, considera que se desvistió un santo para vestir otro. Indica que se debe analizar y evaluar esa calle porque realmente quedó muy saturada con tantas paradas de buses, por lo que a las personas les preocupa ir a esos comercios, ya que se concentran muchas personas en esas paradas.
- La Regidora Ana Beatriz Rojas señala que en este momento no hay regulación de nada en esa área, además es ruta nacional, por otro lado es preocupante que los buses anden por todo lado, porque los mismos transitan por cualquier calle o avenida sin ninguna regulación. Indica que en esa ruta hay muchas paradas de autobuses y no se tomó en cuenta que hay gasolineras y que los camiones cisternas tienen que entrar por esa ruta, lo cual es un peligro de manera tal que ese reordenamiento requiere de una cirujía mayor, por que como lo señaló anteriormente es un riegos y hay congestionamiento en el centro de la ciudad. Reitera que hay paradas de autobuses al frente de gasolineras y es un peligro ya que son muchas personas las que transitan a diario en esos lugares.
- Para finalizar con esta audiencia el **Sr. Róger Chávez** agradece la invitación que le han cursado para asistir a la reunión en la Cámara de Autobuseros, ya que en las reuniones pasadas, antes de que se realizara el reordenamiento no los invitaron y no los participaron, por lo que ese día asistirán a la misma.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS COMERCIANTES DEL MERCADO FLORENSE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE DICHA PETICIÓN EN LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA CÁMARA DE AUTOBUSEROS PARA REVALORAR EL CAMBIO VIAL EFECTUADO EN LA CIUDAD DE HEREDIA.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

- 1. Solicitud de vacaciones de la Auditora Interna Municipal
- 2. Documento del Alcalde Municipal en el cual remite recomendación del Lic. Emilio Arana respecto a recurso presentado por la Sra. Marielos Rodríguez Beeche

PUNTO 1: Solicitud de vacaciones de la Auditora Interna Municipal

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR VACACIONES EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2004 A LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA DE ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2001/2002.

PUNTO 2: Documento del Alcalde Municipal en el cual remite recomendación del Lic. Emilio Arana respecto a recurso presentado por la Sra. Marielos Rodríguez Beeche, Presidenta de la Federación Costarricense de Motores.

Texto del documento DAJ-360-2004:

De acuerdo con el traslado del recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio interpuesto por la Federación Costarricense de los Motores, le manifiesto lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante el oficio DAJ-210-2004 del 12 de abril del 2004, se estableció entre otros que: "...debe la Federación... cumplir con el pago del impuesto..., toda vez que la actividad desarrollada en la Expomóvil 2004, tuvo naturaleza y fines de actividad lucrativa de venta de vehículos la cual culminó con una inversión equivalente a los 36 millones de dólares..." Lo anterior, se sustentó también en prueba de pública notoriedad, lo que se conoce como "Notoria non egent probatione".

Disconforme con lo anterior, la señora Rodríguez interpone recursos de revocatoria con apelación en subsidio contra el artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 165-2004, sustentando que una publicación del periódico La Nación del viernes 19 y 20 de marzo del 2004 que comenta tanto la actividad lucrativa que se desarrolló como las ganancias obtenidas en la Expomóvil 2004, no es "lo non plus ultra", sin embargo, hasta ahora, no ha desvinculado la prueba que obra en el expediente.

2. SOBRE LOS RECURSOS:

La recurrente Rodríguez Beeche, en calidad de Presidenta de la Federación Costarricense de Motores, exige la aplicación de la exoneración contemplada en el artículo número 100 de la Ley 7800 para la actividad Expomóvil 2004.

Por lo anterior, resulta claro, que la relación directa que vincula a la Federación Costarricense de los Motores con este ayuntamiento, es de **naturaleza tributaria municipal**, por las siguientes razones: Primero, como lo reconoce la misma Federación, realizaron actividades lucrativas autorizadas por el artículo 49 del decreto N° 28922-C, razón por la cual, son sujetos pasivos del impuesto de Espectáculos Públicos por haberse creado el hecho generador del impuesto. Segundo, por lógica consecuencia, quien invoca

la aplicación de una exoneración, es por que sabe que debe pagar el impuesto correspondiente pero pretende no hacerlo utilizando razones de simple legalidad.

Asimismo , al establecer el artículo 154 inciso e) del Código Municipal, un elenco de acuerdos municipales exentos de los recursos administrativos ordinarios, entre ellos los acuerdos en materia tributaria como ocurre en la especie y al no ser reconocidos por un superior en jerarquía impropia; esto hace que la recurrente pueda asistir si a bien lo tiene, a la vía jurisdiccional directamente, brindándosele a la interesada un acceso más ágil, expedito y rápido a la tutela jurisdiccional.

En razón de lo anterior, al constituir el presente caso, una discusión sobre la determinación de una obligación tributaria de naturaleza municipal que nace del impuesto de Espectáculos Públicos, corresponde al Concejo Municipal agotar la vía administrativa.

3. RECOMENDACIÓN:

De conformidad con el artículo 154 inciso e) del Código Municipal, artículos 82, 83, 89 y 90 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Tribunal Contencioso Administrativo resolución número 611-2002, se deben declarar mal admitidos los recursos de Revocatoria y Apelación interpuestos por la Presidenta de la Federación Costarricense de Motores contra el artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 165-2004, agotando la vía administrativa el Concejo Municipal para que si tiene a bien, la recurrente interponga el proceso especial tributario como en derecho corresponde.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO Y CON BASE EN EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DAJ-360-2004 SUSCRITO POR EL LIC. EMILIO ARANA PUENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: DECLARAR MAL ADMITIDO LOS RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE MOTORES CONTRA EL ARTÍCULO IV DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 165-2004, AGOTANDO LA VÍA ADMINISTRATIVA EL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SI TIENE A BIEN, LA RECURRENTE INTERPONGA EL PROCESO ESPECIAL TRIBUTARIO COMO EN DERECHO CORRESPONDE.

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y MINUTOS.

FRANCISCO GARITA V.
PRESIDENTE MUNICIPAL

MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

far/sim.